



F E P A C

FEDERACIÓN PANAMERICANA DE CONSULTORES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FEPAC 10 DE MAYO 2018

En la ciudad de Lima, siendo las 8:30 horas del día 10 de Mayo del 2018 en la Av. Ricardo Rivera Navarrete N° 762, Piso N° 11, Oficina 1101, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, se llevó a efecto la Asamblea General Ordinaria de la Federación Panamericana de Consultores – FEPAC, bajo la presidencia del señor Ángel Salvador Ferrigno representante de CADECI de Argentina, y con la asistencia del vicepresidente el señor Mauro Ribeiro Viegas Filho, representante de ABCE de Brasil y del señor Rómulo Jorge Peñaranda Castañeda de la Asociación Peruana de Consultoría de Perú (Sede permanente de la FEPAC), y de los siguientes Asociados y/o miembros nombrados líneas abajo:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA CÁMARA O ASOCIACIÓN	PAÍS	NOMBRE DEL DELEGADO
01	Cámara Argentina de Consultoras de Ingeniería (CADECI)	Argentina	Ángel Salvador Ferrigno José Pablo Chelmicki
02	Associação Brasileira de Consultores de Engenharia (ABCE)	Brasil	Mauro Ribeiro Viegas Filho Henrique De Aragão
03	Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC)	México	Reyes Juárez Del Ángel
04	Asociación Peruana de Consultoría (APC)	Perú	Rómulo Jorge Peñaranda Castañeda
05	Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)	Colombia	Francisco Javier Daza Tovar
06	Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos (TECNIBERIA)	España	Luis Villarroya Alonso
07	Cámara Paraguaya de Consultores (CPC)	Paraguay	Antonio Nicolás Pangrazio Ruoti
08	Associação Portuguesa de Projectistas e Consultores (APPC)	Portugal	Vítor Manuel Gómez Carneiro
09	Asociación de Consultores de El Salvador (ACODES)	El Salvador	José Gerardo Rivas Duran

También estuvieron presentes en calidad de invitados los señores, Ing. Jaime Jorge Saavedra de Rivera, Presidente de la Asociación Peruana de Consultoría (APC), el Ing. Elías Tapia, Vicepresidente de la APC y Abogada Patricia Isabel Flores Ortiz.

Se deja constancia que el número de Miembros y/o Asociaciones habilitados para concurrir a la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Mayo del 2018 son 11 (once) de los 12 (doce) registrados.

El Presidente luego de verificar el Quórum, declara instalada y abierta la sesión, en primera convocatoria, quienes acuerdan por unanimidad realizar la presente Asamblea y adoptar acuerdos válidos, se deja constancia que la convocatoria de la sesión de la Asamblea General Ordinaria ha sido realizada mediante correo electrónico, enviado el 01 de marzo del 2018, por lo que se declara válidamente instalada la presente sesión.

Federación Panamericana de Consultores
Secretaría General

Avenida Rivera Navarrete N° 762, Piso 11, San Isidro, Lima 27, Perú
Tel. (51-1) – 441 – 4182

Secretaría General: secretariageneral@fepac.org, **Presidencia:** presidencia@fepac.org, **Home Page:** www.fepac.org



Asimismo, se autoriza por unanimidad redactar los acuerdos de la presente sesión en hojas sueltas y luego proceder a incorporarlas en el libro de actas de Asambleas Generales N° 03, legalizado el 23-11-2010, ante el Notario Dr. Jorge Ernesto Velarde Sussoni, con Registro N° 0-26970-10, autorizando para tal acto a la Patricia Isabel Flores Ortiz, identificada con DNI N° 07580395

Por unanimidad de los asistentes se designó como Secretario de la presente Asamblea al Ing. Rómulo Jorge Peñaranda Castañeda, quien contara con la colaboración del Ing. Pablo Chelmicki.

Acto seguido, se abrió la sesión convocada con el objeto de tratar la siguiente agenda, la misma que quedo aprobada por unanimidad en los siguientes términos:

AGENDA:

- 1.- Registro de Delegados
- 2.- Apertura de la Sesión y Designación de Secretario de Actas
- 3.- Lectura del Acta de AG de Lima del 29/03/2017
- 4.- Memoria del Año 2017
- 5.- Estados Financieros del Año 2017
- 6.- Informe de los Revisores de Cuentas y Elección de los Revisores de Cuentas para el periodo 2018-2020
- 7.- Cuotas 2018 y Presupuesto 2018
- 8.- Elección del Comité Ejecutivo para el periodo 2018-2020
- 9.- Revocatoria y Otorgamiento de poderes para manejo de cuentas bancarias
- 10.- Ratificación de la Modificación texto Reglamento Comité Elecciones.

DESARROLLO DE LA AGENDA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PUNTO 3: LECTURA DEL ACTA DE AG DE LIMA DEL 29/03/2017

Se dio lectura al Acta del 29 de Marzo 2017 de la Asamblea General de Lima 2017 (Perú). El Ing. Ángel Ferrigno, informa que el acta fue inscrita en los Registros Públicos del Perú. Pasando a la orden del día para su deliberación.

PUNTO 4: MEMORIA DEL AÑO 2017

El Presidente presenta el Reporte de su gestión en el periodo 2017, realizando una síntesis del grado de cumplimiento del Plan de Acción que presentó para la FEPAC, señalando los logros que fueron alcanzados y los que aún quedan por completarse.

A continuación se mociona un fuerte aplauso por la labor desarrollada por el Ing. Ángel Salvador Ferrigno al frente de la FEPAC. Pasando a la orden del día para su deliberación.

PUNTO 5: ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017

El Ing. Francisco Daza, en su carácter de revisor de cuentas presento los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017, preparado por el C.P.C. Leoncio Córdova (Mat. 38688). Ofrece las aclaraciones solicitadas por los presentes.

El informe fue revisado por el Ing. Francisco Daza, sin mayores observaciones al respecto. El Balance consigna una situación financiera muy sana de la FEPAC con un total de Ingresos por USD\$ 56,600.00 y egresos por US\$ 49,760.00, para un remanente del ejercicio de USD\$ 6,840.00. El total de activos asciende a USD\$ 294,401.09, de los cuales USD\$ 285,051.09 se tienen en efectivo y USD\$ 9,350.00 en cuentas por cobrar. Destaca la cuenta domiciliada en Uruguay del Banco Heritage con una disponibilidad total de USD\$ 192,919.86 y la cuenta en Lima del Scotiabank por USD\$ 91, 195.30. Pasando a la orden del día para su deliberación.



PUNTO 6: INFORME DE LOS REVISORES DE CUENTAS Y ELECCIÓN DE LOS REVISORES DE CUENTAS PARA EL PERIODO 2018-2020

Se recibe la exposición del informe del revisor de cuentas elaborado por el Ing. Francisco Daza. Indica que ha recibido y ha analizado el balance de Situación y un Estado Anual de Resultados que responden a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, mostrando un uso racional de los recursos. Pasando a la orden del día para su deliberación.

PUNTO 7: CUOTAS 2018 Y PRESUPUESTO

El Presidente Ing. Ángel Salvador Ferrigno propone a la Asamblea las cuotas ordinarias anuales para el año 2018, calculadas utilizando el criterio aprobado en Madrid 3-2010 a base del presupuesto anual de las cuotas a cobrar a los asociados y la última información a diciembre 2015 que refleja la real situación del país recibida de las Cámaras/Asociaciones. Pasando a la orden del día para su deliberación.

El Ing. A. Ferrigno solicita discutir la adopción de una cuota mínima USD 1.000. El Ing. Antonio Pangrazio transmite al respecto la postura de Paraguay sobre el valor propuesto de cuota mínima, que en el caso de Paraguay pasó de USD 300 a USD 700 y ahora deberá pasar a USD 1.000, implicando un gran esfuerzo, no obstante aceptará lo que decida la Asamblea. Seguidamente se debate la propuesta entre los presentes, exponiendo el Ing. Mauro Ribeiro el gran esfuerzo que está haciendo Brasil, como otros países, caso España y Portugal que están viviendo una crisis muy importante, debiendo hacer aportes y actividades extraordinarios para seguir en FEPAC. Considera que una cuota mínima de USD 1.000 en realidad es simbólica, del esfuerzo compartido por todos. El Ing. Luis Villarroya explica brevemente la situación de España y TECNIBERIA, entendiendo que es difícil explicar dentro de TECNIBERIA el pagar la cuota que se paga, si otros no pueden aportar un mínimo. El Ing. Gerardo Duran, explica que en el caso de El Salvador, el tema se analizó y acordó apoyar el esfuerzo y aceptar la cuota mínima como un compromiso de querer estar y apoyar a FEPAC y el esfuerzo de los más grandes. El Ing. Francisco Daza, pone como ejemplo las acciones que realiza la CCI, buscando ingresos extra, y debemos mostrar que todos hacen esfuerzos para que los más grandes no se vayan. Ing. Ferrigno sintetiza las ideas expuestas por Paraguay y el resto de los miembros, proponiendo que se aprueba para este año las cuotas establecidas y que para el año 2019, la cuota mínima sea de USD 1.000.

A continuación, el Ing. Ferrigno somete a la aprobación de la Asamblea el presupuesto para el año 2018, ofrece todas las aclaraciones solicitadas por los presentes. Pasando a la orden del día para su deliberación.

El Ing. Henrique de Aragão expone sobre la relación que hay entre los ingresos corrientes y egresos. Al respecto el Ing. Ferrigno expone los ingresos generados para este año por BST, debiendo todos pensar como generar nuevos ingresos. Entre los presentes se propone buscar incorporar países como República Dominicana, Costa Rica, y que otros como Bolivia, Chile, Venezuela vuelvan a estar presentes, acordando hacer acciones al respecto. En relación a auspicios se propone hablar con BST y otros proveedores de programas, BIM, etc. para sumar aportes. Asimismo se reitera la necesidad de generar ingresos por otros conceptos, como podrían ser cursos y seminarios, y en función de ello revisar en el futuro la situación de las cuotas.

PUNTO 8: ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO PARA EL PERIODO 2018-2020

El Presidente informó que el Comité Ejecutivo fue elegido por Asamblea General del 28-03-2016, para el periodo del **20-05-2016 al 19-05-2018**, por lo que estando por concluir el mandato del Comité Ejecutivo en funciones, es necesario elegir en esta Asamblea General un nuevo Comité Ejecutivo para el periodo del **20-05-2018 al 19-05-2020**. Pasando a la orden del día para su deliberación.

PUNTO 9: REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODERES PARA MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

Se reitera que las cuentas de tesorería continuarán siendo administradas desde Lima, para lo cual es necesario revocar y otorgar poderes para el manejo de la cuentas bancarias de FEPAC para el periodo 2018-2020, apoyándose también en los dispositivos electrónicos disponibles hoy en día para autorizaciones remotas de firmas autorizadas.



Se informó que a la fecha está vigente el otorgamiento de poderes y nombramiento otorgado mediante el Acta de Juntas de Comité Ejecutivo del 29/03/2017, inscrito en el Asiento A00012 de la Partida Registral N° 01771930 del Registro de Asociaciones de Lima.

Por otro lado, se informó que es necesario designar a las nuevas personas autorizadas para el manejo de las cuentas bancarias, por lo que se propone designar a las siguientes personas:

- Ing. Ángel Salvador Ferrigno
- Ing. Mauro Ribeiro Viegas Filho
- Ing. Luis Villarroya Alonso.
- Ing. Jaime Jorge Saavedra de Rivero
- Dr. Reyes Juárez Del Angel

Se le solicitará a la Dra. Patricia Isabel Flores Ortiz con DNI N° 07580395, hacer todas las gestiones y suscribir los documentos que sean necesarios para estos trámites.

PUNTO 10: RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN TEXTO REGLAMENTO COMITÉ ELECCIONES.

El Ing. Ángel Ferrigno informa de los cambios al Reglamento del Comité de Elecciones (RCE) de la FEPAC respecto al punto de Integración del Comité de Elecciones, que se resumen en el texto siguiente:

De la Integración de El Comité de Elecciones

Artículo 1. De la integración de El Comité de Elecciones.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Duodécimo del Estatuto de la FEPAC, en el presente Reglamento se fijan las bases para la integración de El Comité de Elecciones del Consejo Directivo, el registro y la elección de los miembros.

Artículo 2. El Comité de Elecciones se integrará de la siguiente manera:

- | | |
|-----------------------|--|
| PRESIDENTE | Será el Presidente del Consejo Directivo inmediato anterior.
En caso de imposibilidad, lo será el Ex presidente que tenga menor antigüedad en haber ocupado el puesto de Presidente del Consejo Directivo. De persistir la imposibilidad, será el ex vicepresidente que tenga menor antigüedad. |
| SECRETARIO y UN VOCAL | El Presidente del Consejo Directivo en funciones será el Secretario, en tanto que el vocal será designado por el Presidente del Comité de Elecciones. En caso de cualquier impedimento, el Presidente del Consejo Directivo designará al Secretario y al vocal. |
- No podrán formar parte de esta Comisión aquellas personas que pretendan participar como candidatos en el proceso para elegir Presidente, Vicepresidente y Tesorero. En su caso, el Presidente de El Comité de Elecciones designará a otros miembros de la FEPAC.
 - A más tardar antes de la última reunión de Consejo Directivo del año previo a la realización de elecciones, el Presidente de El Comité de Elecciones presentará a los integrantes del mismo.

Si durante el proceso de la convocatoria, a algún integrante le surge un impedimento válido en seguir en su función, el Comité de Elecciones podrá funcionar con dos integrantes. Si la Presidencia del Comité de Elecciones queda vacante, asume el Secretario y el vocal, la Secretaría.



En caso de que quede un solo integrante, éste asume la Presidencia del Comité de Elecciones y convocará a los delegados de los asociados integrantes del Comité Ejecutivo de mayor edad para cumplir la función de Secretario y Vocal, en el orden de su edad.

Los delegados seleccionados, deberán responder dentro de los diez (10) días de ser convocados, si se encuentran impedidos. De no responder dentro de dicho plazo, se considerará que han aceptado el cargo.

Artículo 3. Son obligaciones de El Comité de Elecciones:

- a) Elaborar y difundir entre todos los afiliados las convocatorias para las elecciones.
- b) Recibir y en su caso registrar las propuestas de las asociaciones para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Tesorero.
- c) Revisar que los candidatos propuestos por las asociaciones cumplan con los requisitos establecidos en este Reglamento.
- d) Informar a los candidatos propuestos y a todos los afiliados con derechos vigentes, el resultado de la revisión.
- e) Diseñar y validar las cédulas para votación con la modalidad que considere conveniente (sello, firma, folio...), presencial o virtual.
- f) Proponer a la Asamblea los candidatos propuestos y que cumplen con los requisitos para ser sometidos a votación.
- g) Decidir lo no previsto en este Reglamento.

Artículo 4. De las convocatorias y registro de candidatos.

El Presidente o el Secretario de El Comité de Elecciones redactará y difundirá entre todos los afiliados de la FEPAC, la convocatoria para elegir Presidente, Vicepresidente y Tesorero, cuando menos tres meses antes de la Asamblea General donde se llevará a cabo la elección.

La convocatoria deberá establecer la fecha límite para recibir las propuestas de candidatos a los distintos puestos.

- Las propuestas de candidatos para Presidente, Vicepresidente y Tesorero, deberán ser remitidas a El Comité de Elecciones en el formato y fecha establecida en la convocatoria. Los candidatos sólo podrán figurar en una terna.
- El Comité de Elecciones registrará a la o las ternas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 9 de este Reglamento, misma o mismas que propondrá a la Asamblea General para la elección.

La revisión de la o las ternas se realizará bajo la metodología que El Comité de Elecciones considere conveniente a partir del cierre de la recepción de ternas, en un lapso no mayor de 15 días hábiles.

Artículo 5. Para ser Presidente y Vicepresidente, se requiere:

- a) Ser ciudadano de algún país miembro de la FEPAC.
- b) Ser Director o haber sido Director Titular o Suplente de algún país miembro de la Fepac.
- c) Reunir características de compromiso, independencia, representatividad y liderazgo.
- d) Acreditar experiencia amplia y conocimiento de la FEPAC.
- e) Que conozca los lineamientos de Conducta y Práctica de la Consultoría y el compromiso de la FEPAC con la integridad.
- f) Que tenga vigentes sus derechos como representante de un país miembro a la fecha de su solicitud como candidato.



Artículo 6. Requisitos para ser Tesorero:

- a) Ser ciudadano de cualquier país miembro de la FEPAC.
- b) Ser Director o haber sido Director Titular o Suplente de algún país miembro de la Fepac.
- c) Reunir características de disposición, compromiso, independencia y representatividad.
- d) Que tenga vigentes sus derechos como representante a la fecha de la solicitud como candidato.

El Presidente de El Comité de Elecciones informará a los candidatos involucrados en las ternas propuestas, el resultado de la revisión de los requisitos a más tardar quince días hábiles posteriores a la revisión, y en ese mismo lapso informará a los afiliados con derechos vigentes los nombres de los candidatos que propondrá a la Asamblea General.

Los candidatos no podrán ser substituidos, excepto en caso de fallecimiento o incapacidad física a solicitud del candidato.

Artículo 7. De la elección del Presidente, Vicepresidente y Tesorero.

La elección de la terna para Presidente, Vicepresidente y Tesorero por parte de la Asamblea General, se hará mediante voto secreto hecho en forma presencial y/o virtual, excepto cuando se trate de una sola terna. En este caso la votación será personal y/o virtual en forma abierta.

El recuento de votos estará a cargo de El Comité de Elecciones y la elección se definirá por mayoría de votos de los afiliados presentes o en forma virtual con derechos vigentes y al corriente en el pago de la cuota anual.

En caso de empate el Presidente del Comité Consultivo tendría voto de calidad y en su ausencia lo tendrá el Presidente de El Comité de Elecciones.

El Presidente de El Comité de Elecciones hará la declaratoria oficial del resultado de las elecciones.

Artículo 8. De las apelaciones.

El Consejo Directivo es el órgano competente para dirimir cualquier apelación relacionada con el procedimiento de elecciones.

Artículo 9. De las modificaciones.

El presente Reglamento sólo podrá ser modificado, ampliado o derogado, en Asamblea General convocada expreso por votación mayoritaria del quórum estatutario presente en tal sesión. En caso de empate el Presidente del Consejo Directivo tendrá voto de calidad. Sobre este párrafo resaltado en amarillo será solo conveniente, si no se inscribe en los registros públicos, debido que no se admite el voto dirimente en la legislación peruana.

ACUERDOS ADOPTADOS

ACUERDO 1:

Respecto al **Punto 3** se aprueba por unanimidad el Acta del 29 de Marzo 2017 de la Asamblea General de Lima 2017 (Perú).



ACUERDO 2:

Respecto al **Punto 4** se aprueba por unanimidad la Memoria del Año 2017 presentada a la Asamblea por el Presidente Ing. Ángel Salvador Ferrigno. El informe se inserta y/o agrega al final de la presente acta.

ACUERDO 3:

Respecto al **Punto 5** se aprueba por unanimidad el Informe de los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017, elaborado por el contador Leoncio Córdova. El informe se inserta y/o agrega al final de la presente acta.

ACUERDO 4:

Respecto al **Punto 6** se aprueba por unanimidad el nombramiento de los Ingenieros José Gerardo Rivas Duran y Francisco Javier Daza Tovar, como Revisores de Cuentas para el próximo periodo 2018-2020, aprobándose a su vez el Informe presentado por los Revisores de Cuentas, Las cuentas del ejercicio 2017 expresan en los aspectos más significativos la imagen fiel de patrimonio y situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2017, así como los flujos de efectivo correspondientes al citado ejercicio. El informe se inserta y/o agrega al final de la presente acta.

ACUERDO 5:

Respecto al **Punto 7** se aprueba por unanimidad:

- La propuesta del Presidente Ing. Ángel Ferrigno para las cuotas del 2018 y US\$ 1,000.00 para el año 2019 en adelante.
- El Presupuesto para el año 2018 elaborado por el Ing. Luis Villarroya Alonso, otorgando al Comité Ejecutivo el poder de definir las modificaciones a la distribución de los egresos que se consideren necesarias.

ACUERDO 6: Respecto al Punto 8

Se eligió por unanimidad al nuevo **Comité Ejecutivo para el Periodo del 2018 – 2020**, quedando conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: **Ángel Salvador Ferrigno**, identificado con **Pasaporte N° AAA143018**. Representando a la Cámara Argentina de Consultoras de Ingeniería (CADECI – Argentina)

VICEPRESIDENTE: **Mauro Ribeiro Viegas Filho**, identificado con **Pasaporte N° FP845902**. Representando a la Associação Brasileira de Consultores de Engenharia (ABCE-Brasil)



F E P A C

FEDERACIÓN PANAMERICANA DE CONSULTORES

DIRECTORES TITULARES		
NOMBRES	DOCUMENTO IDENTIDAD	ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA
Luis Villarroya Alonso	Pasaporte N° PAF577354	Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos (TECNIBERIA - España)
Ángel Salvador Ferrigno	Pasaporte N° AAA143018	Cámara Argentina de Consultoras de Ingeniería (CADECI - Argentina)
Mauro Ribeiro Viegas Filho	Pasaporte N° FP845902	Associação Brasileira de Consultores de Engenharia (ABCE - Brasil)
Jaime Jorge Saavedra de Rivero	DNI N°07854690	Asociación Peruana de Consultoría (APC - Perú)
Humberto Raúl Costanzo García	Pasaporte N° M373780	Cámara Paraguaya de Consultores (CPC - Paraguay)
Francisco Javier Daza Tovar	Pasaporte N° AQ 074494	Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI - Colombia)
Vítor Manuel Gómez Carneiro	Pasaporte N° C514938	Associação Portuguesa de Proyectistas e Consultores
Danilo Rodríguez Villanueva	Pasaporte N° E018060	Cámara Hondureña de Empresas de Consultoría (CHEC - Honduras)
Reyes Juárez Del Angel	Pasaporte N° G26513324	Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC - México)
Jaime Fernando Aguilar García	Pasaporte N° 1704918950	Cámara Ecuatoriana de Consultoría (CEC - Ecuador)
José Gerardo Rivas Duran	Pasaporte N° A01046483	Asociación de Consultores de El Salvador (ACODES - El Salvador)

Federación Panamericana de Consultores

Secretaría General

Avenida Rivera Navarrete N° 762, Piso 11, San Isidro, Lima 27, Perú

Tel. (51-1) – 441 – 4182

Secretaría General: secretariageneral@fepac.org, **Presidencia:** presidencia@fepac.org, **Home Page:** www.fepac.org



DIRECTORES ALTERNOS		
NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA
Pedro Daniel Gómez González	Pasaporte N° AA1988890	Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos (TECNIBERIA - España)
Alfredo Severi	Pasaporte N° 4421169	Cámara Argentina de Consultoras de Ingeniería (CADECI - Argentina)
Henrique de Aragao	Pasaporte N° FR899415	Associação Brasileira de Consultores de Engenharia (ABCE - Brasil)
Rómulo Jorge Peñaranda Castañeda	DNI N° 08762698	Asociación Peruana de Consultoría (APC - Perú)
Consoxia Unzain Segovia	Pasaporte N° 348403	Cámara Paraguaya de Consultores (CPC - Paraguay)
Andrés Manrique Manrique	Pasaporte N° AM 624629	Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI - Colombia)
José Joao Almeida Santos Pinho	Pasaporte N° H340866	Associação Portuguesa de Projectistas e Consultores (APPC - Portugal)
Aixa Gómez Ramos	Pasaporte N° C179514	Cámara Hondureña de Empresas de Consultoría (CHEC - Honduras)
Alejandro Vásquez López	Pasaporte N° G02504256	Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC - México)
Roberto Salazar Córdova	Pasaporte N° 1792011922	Cámara Ecuatoriana de Consultoría (CEC - Ecuador)
Melecio Eduardo Rivera Burgos	Pasaporte N° 090545051	Asociación de Consultores de El Salvador (ACODES - El Salvador)

El inicio de las funciones del Comité Ejecutivo elegido en la presente Asamblea General Ordinaria será a partir del **20-05-2018** al **19-05-2020**, debido a que las funciones del Comité Ejecutivo del Periodo 2016 – 2018 concluirán el 19-05-2018. Se indica que las personas Jurídicas elegidas mediante sus representantes no cuentan con partidas registrales en SUNARP debido a que se trata de una Federación Internacional, motivo por el cual no es necesario consignar Partidas registrales de estas.

Así mismo es conveniente indicar que los miembros titulares elegidos señores Luis Villarroya Alonso de la Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos (TECNIBERIA - España), Reyes Juárez Del Angel de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC - México), Vítor Manuel Gómez Carneiro de Associação Portuguesa de Projectistas e Consultores (APPC - Portugal) y Henrique de Aragao de Associação Brasileira de Consultores de Engenharia (ABCE - Brasil) han cambiado el número de sus pasaportes, tal como se describe seguidamente:

NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD ANTERIOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD ACTUAL
Luis Villarroya Alonso	Pasaporte N° AAD752630	Pasaporte N° PAF577354
Reyes Juárez Del Angel	Pasaporte N° GO9609093	Pasaporte N° G26513324
Vítor Manuel Gómez Carneiro	Pasaporte N° L886454	Pasaporte N° C514938
Henrique de Aragao	Pasaporte N° FF 948014	Pasaporte N° FR899415



ACUERDO 7:

Respecto al **Punto 9** Se acuerda por unanimidad de los asistentes:

- **9.1.** REVOCAR totalmente el otorgamiento de los Poderes y Nombramientos, otorgados por el Acta de Junta de Comité Ejecutivo del 29/03/2017, inscrito en el Asiento A00012 de la Partida Registral N° 01771930 del Registro de Asociaciones de Lima.
- **9.2** DESIGNAR a las personas nombradas líneas bajo, para que puedan abrir y cerrar cuentas bancarias, utilizar las que ya tiene aperturadas FEPAC en el sistema bancario peruano y/o en el extranjero, así como podrán firmar cheques , depositar y retirar fondos de estas cuentas.
Las cuentas se manejaran con dos firmas, bastando para ello **dos firmas de cualquiera de las designadas líneas abajo:**
 - **ÁNGEL FERRIGNO**, identificado con Pasaporte Argentino N° AAA143018
 - **MAURO RIBEIRO VIEGAS FILHO**, identificado con Pasaporte Brasileño N° FP845902
 - **LUIS VILLARROYA ALONSO**, identificado con Pasaporte Español N° PAF577354
 - **JAIME JORGE SAAVEDRA DE RIVERO**, identificado con DNI N° 07854690
 - **REYES JUAREZ DEL ANGEL**, identificado con Pasaporte Mexicano N° G26513324

Se acuerda por unanimidad, designar a Patricia Isabel Flores Ortiz, identificado con DNI N° 07580395 para que se encargue de gestionar, tramitar, suscribir los documentos que sean necesarios para inscribir los acuerdos inscribibles adoptados en la presente Asamblea General Ordinaria.

ACUERDO 8:

Respecto al **Punto 10** se aprueba la propuesta de Modificación del Reglamento del Comité de Elecciones (RCE), a efectos de dar alternativa de cambios del Comité durante el proceso electoral.

Siendo las 10:30 horas se da por concluida la presente Asamblea General Ordinaria, dándose las gracias a los asistentes.

Ing. Ángel Salvador Ferrigno
CÁMARA ARGENTINA DE CONSULTORES DE INGENIERÍA
(CADECI)
Presidente de FEPAC

Ing. Rómulo Jorge Peñaranda Castañeda
ASOCIACIÓN PERUANA DE CONSULTORÍA
(APC)
Secretario